

CONTRATACIONES MEDIANTE INFIMA CUANTIA AÑO 2020



Sistema Oficial de Contratación Pública



Lunes 12 de Julio de 2021 | 14:40

RUC: 0160032040001 | Entidad: Junta Parroquial la Unión | Usuario: juntaunion | [[Cerrar Sesión](#)]

[Inicio](#) | [Datos Generales](#) | [Consultar](#) | [Entidad Contratante](#) | [Administración](#)

» INFORMACIÓN DE INFIMA CUANTIA

Información de Infima Cuantía

Año: 2020

Mes: Enero

Nro	Nro. Factura	Fecha de emisión de la factura	RUC	Razón Social	Total	Visualizar	Editar	Eliminar
1	152	2020-01-19	0104403381001	BUENO DELGADO FRANCISCO LEONARDO	450.0000			
2	76	2020-01-14	0301938205001	SANTANDER CASTILLO ROSA MARLENE	720.0000			
3	59	2020-01-10	0190429830001	RENTA DE VEHICULOS FENIX FENIX-RENTACAR CIA. LTDA.	250.0000			
4	133	2020-01-07	0105527733001	YANZA LANDI JORGE ALFREDO	1,440.0000			
5	179	2020-01-07	0103057014001	LOJA CONDO LUIS ENRIQUE	800.0000			
6	22	2020-01-06	0104872320001	CHACON CHACON CRISTIAN DANILO	500.0000			
7	405	2020-01-06	0101833788001	ORELLANA REYES MARIA DEL ROSARIO	136.4000			
8	403	2020-01-06	0101833788001	ORELLANA REYES MARIA DEL ROSARIO	103.6000			
TOTAL FACTURAS:					USD 4,400.0000			

[Regresar](#)



Sistema Oficial de Contratación Pública



Lunes 12 de Julio de 2021 | 14:43

RUC: 0160032040001 | Entidad: Junta Parroquial la Unión | Usuario: juntalaunion | [\[Cerrar Sesión \]](#)

[Inicio](#) | [Datos Generales](#) | [Consultar](#) | [Entidad Contratante](#) | [Administración](#)

» INFORMACIÓN DE INFIMA CUANTIA

Información de Infima Cuantía

Año: 2020

Mes: Noviembre

Nro	Nro. Factura	Fecha de emisión de la factura	RUC	Razón Social	Total	Visualizar	Editar	Eliminar
1	874	2020-11-09	1768183520001	BANECUADOR B.P.	0.5100			
TOTAL FACTURAS:					USD 0.5100			

[Regresar](#)



**ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA
CCD-GADUNION-01-2020**

CONTRATO DE “CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES A LA AMPLIACIÓN DE BLOQUES DE TÚMULOS, BÓVEDAS, NICHOS Y CAMINERAS, ESTUDIOS DE REGULARIZACIÓN AMBIENTAL PARA EL CEMENTERIO DE LA PARROQUIAL DE LA UNIÓN” CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE LA UNIÓN Y LA CONSULTORA AT&CA.

En la Parroquia La Unión, Cantón Chordeleg, Provincia del Azuay, a los veinte y ocho días del mes de octubre del dos mil veinte, se reúnen los Sres., Lic. Carlos Jara Villavicencio, Presidente del GAD parroquial de La Unión, el Sr. Jesús Manuel Sigua Administrador del Contrato; por otra parte el Ing. Renato Miguel Molina Ayala, representante legal de la Consultora AT&CA en calidad de Consultor con el objeto de suscribir la presente Acta de Recepción Definitiva de la **“CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES A LA AMPLIACIÓN DE BLOQUES DE TÚMULOS, BÓVEDAS, NICHOS Y CAMINERAS, ESTUDIOS DE REGULARIZACIÓN AMBIENTAL PARA EL CEMENTERIO DE LA PARROQUIAL DE LA UNIÓN”**; de acuerdo a las siguientes cláusulas:

PRIMERO. ANTECEDENTES

1.1. En la Parroquia La Unión a los quince días del mes de septiembre del dos mil veinte, se suscribe el contrato entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Unión, representada legalmente por el Lic. Carlos Jara Villavicencio, y el Ing. Renato Miguel Molina Ayala, representante legal de la Consultora AT&CA como consultor, mediante el cual el último de los comparecientes se compromete con el GAD Parroquial a realizar la **“CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES A LA AMPLIACIÓN DE BLOQUES DE TÚMULOS, BÓVEDAS, NICHOS Y CAMINERAS, ESTUDIOS DE REGULARIZACIÓN AMBIENTAL PARA EL CEMENTERIO DE LA PARROQUIAL DE LA UNIÓN”**

1.2. Por los trabajos detallados el GAD Parroquial pagará al consultor la cantidad de USD 6,900.00 (Seis mil novecientos dólares con 00/100). Mas el valor del IVA de acuerdo al siguiente detalle:

- **Pago Contra entrega de la Consultoría: 100 %**, previo a la suscripción del Acta Entrega definitiva e informe favorable del Administrador del Contrato.

1.3. El GAD parroquial de La Unión designa como Administrador del Contrato al Vocal Jesús Manuel Sigua Marín, quien deberá realizar el seguimiento, acompañamiento y evaluación de los estudios en cuestión.

1.4. No existe reajuste de precios

Telf.: 07 2220-140 Dir.: Centro Parroquial La Union

Web: www.gobiernoparroquiallaunion.gob.ec Email: info@gobiernoparroquiallaunion.gob.ec

La Union – Chordeleg – Azuay



SEGUNDO. CONSTATAACIONE DE LOS ESTUDIOS

2.1. El día 28 de noviembre de dos mil veinte, los Sres., Lic. Carlos Jara Villavicencio, Presidente del GAD parroquial de La Unión; Sr. Jesús Sigua, Vocal del GAD parroquial designado Administrador del Contrato; por una parte y por otra el Ing. Renato Miguel Molina, representante legal de la Consultora AT&CA en calidad de Consultor para realizar la "CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES A LA AMPLIACIÓN DE BLOQUES DE TÚMULOS, BÓVEDAS, NICHOS Y CAMINERAS, ESTUDIOS DE REGULARIZACIÓN AMBIENTAL PARA EL CEMENTERIO DE LA PARROQUIAL DE LA UNIÓN", realizan la revisión del documento, en la cual se constata que se encuentran terminados y a entera satisfacción del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Unión; por tanto el consultor pide se elabore la respectiva Acta de entrega- Recepción Definitiva de dichos estudios.

TERCERO. PLAZO

3.1. Se realizó de acuerdo al siguiente detalle

Plazo contractual	45 días Calendario
Fecha de Suscripción del Contrato	15 de Septiembre de 2020
Fecha de terminación del plazo	30 de Octubre de 2020
Fecha de Entrega de Estudios	28 de octubre de 2020

Por ende, se deja constancia que el contratista no ha incurrido en mora

CUARTO. MULTAS

Dado que el Consultor no ha incurrido en mora **NO SE CONTEMPLAN MULTAS.**

QUINTO. LIQUIDACION ECONOMICA

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Unión paga al consultor una vez éste haya realizado y entregado los estudios constantes en el contrato a satisfacción de la entidad Contratante de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción	Monto	IVA	Descuentos		TOTAL
			Inp. Renta 10%	Retención IVA 100%	
Planilla Única de contrato de Consultoría	6,900.00	828.00	690.00	828.00	6,210.00
Son: Seis mil doscientos diez con 00/100 dólares de Los Estados Unidos de América					

Telf.: 07 2220-140 Dir.: Centro Parroquial La Union

Web: www.gobiernoparroquiallaunion.gob.ec Email: info@gobiernoparroquiallaunion.gob.ec

La Union – Chordeleg – Azuay

SEXTO. RECEPCION DE LOS ESTUDIOS

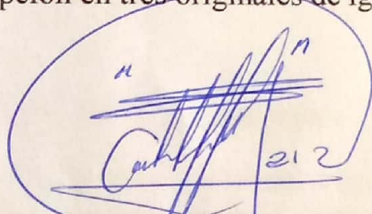
Previo al cumplimiento de los requisitos legales, constituidos los comparecientes en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Unión y realizada la revisión, se constató que la Consultoría ha sido elaborada en sujeción a los términos de referencia dados al Consultor.

En razón de lo expuesto, se procede a la Entrega - Recepción Definitiva de **“CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES A LA AMPLIACIÓN DE BLOQUES DE TÚMULOS, BÓVEDAS, NICHOS Y CAMINERAS, ESTUDIOS DE REGULARIZACIÓN AMBIENTAL PARA EL CEMENTERIO DE LA PARROQUIAL DE LA UNIÓN”**

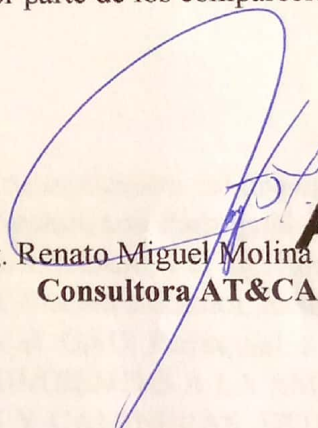
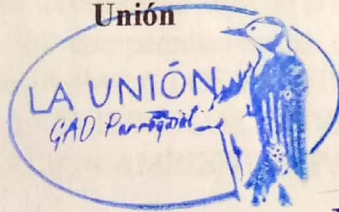
SEPTIMO. CONCLUSIONES:

De acuerdo a lo que dejamos expresado en la presente Acta, se procede a recibir el documento que ha sido materia de la revisión.

Para constancia y en fe de conformidad con lo actuado se suscribe la presente Acta de Entrega - Recepción en tres originales de igual tenor y efecto, por parte de los comparecientes.



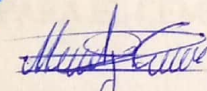
Lic. Carlos Jara Villavicencio
Presidente del GAD Parroquial La
Unión



Ing. Renato Miguel Molina Ayala
Consultora AT&CA



AT&CA



Sr. Manuel Jesús Sigua
Administrador del Contrato



ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA

Del contrato suscrito entre el GAD Parroquial La Unión y el Ingeniero Manuel Andrés Molina Ulloa, para el “Mantenimiento Vial periódico a nivel de lastre en las vías de la Parroquia La Unión en una longitud de 7,40km con los recursos de la tasa solidaria correspondiente al año 2019” con código de Proceso MCO-GADUNION-01-2020.

Comparecientes:

En la Parroquia La Unión a los veinte y cuatro días del mes de noviembre del dos mil veinte, se conforma la Comisión de Recepción, integrada por las siguientes personas: el Lic. Carlos Geovanny Jara en calidad de Presidente del GADP La Unión, el Sr. Víctor Marín Administrador del Contrato, el Ing. Manuel Molina Ulloa en calidad de Contratista, el Ing. Pablo Bravo Tamayo en calidad de Fiscalizador quien actúa como observador; para proceder con la **Recepción Definitiva** de la contratación mediante código **MCO-GADUNION-01-2020** para el “**Mantenimiento Vial periódico a nivel de lastre en las vías de la Parroquia La Unión en una longitud de 7,40km con los recursos de la tasa solidaria correspondiente al año 2019**”. Las partes acuerdan suscribir la presente Acta al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones;

1.- ANTECEDENTES:

Con fecha **veinte y dos de julio de 2020**, se procedió a la publicación del proceso de contratación para el “**MANTENIMIENTO VIAL PERIÓDICO A NIVEL DE LASTRE EN LAS VIAS DE LA PARROQUIA LA UNIÓN EN UNA LONGITUD DE 7,40KM CON LOS RECURSOS DE LA TASA SOLIDARIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019**”, bajo el código **MCO-GADUNION-01-2020**.

Con fecha **tres de agosto de 2020**, se adjudica el proceso de contratación al Ing. Manuel Andrés Molina Ulloa, bajo la Resolución Administrativa suscrita por el Lic. Carlos Geovanny Jara Villavicencio Presidente del GAD Parroquial La Unión.

Con fecha **seis de agosto de 2020**, en la Parroquia La Unión del Cantón Chordeleg, se suscribe el contrato de Menor Cuantía Obras N° **MCO-GADUNION-01-2020** para la ejecución de la obra de “**MANTENIMIENTO VIAL PERIÓDICO A NIVEL DE LASTRE EN LAS VIAS DE LA PARROQUIA LA UNIÓN EN UNA LONGITUD DE 7,40KM CON LOS RECURSOS DE LA TASA SOLIDARIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019**”, celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial La Unión y el Ing. Manuel

Telf.: 07 2220-140 Dir.: Centro Parroquial La Union

Web: www.gobiernoparroquiallaunion.gob.ec Email: info@gobiernoparroquiallaunion.gob.ec

Andrés Molina Ulloa en calidad de Contratista, por un monto de USD 47,619.12 (Cuarenta y siete mil seiscientos diecinueve con 12/100 dólares de los Estados Unidos de América) y con un plazo establecido de 45 días calendario contados a partir de la entrega del anticipo.

El Fiscalizador delegado para esta obra es **el Ing. André Gustavo Polo**, técnico Fiscalizador del Gobierno Provincial del Azuay.

Con fecha **26 de agosto de 2020**, se mediante Oficio N° UNIÓN-052-2020, se notifica al Ing. Manuel Andrés Molina Ulloa, que se le deposito la cantidad de \$ 23,809.56 Dólares de los Estados Unidos de América en calidad de anticipo, recalcando que desde la presente fecha empieza el plazo para la finalización de los trabajos de mantenimiento vial.

Con fecha **28 de septiembre de 2020**, mediante oficio sin número de fecha 25 de septiembre, el Sr. Víctor Marín Administrador del Contrato presenta su informe favorable de aprobación de la **Planilla N° 1** de la Obra.

Con fecha **06 de octubre de 2020**, el Ing. André Gustavo Polo Fiscalizador del contrato, presenta un oficio al Administrador del Contrato de revisión y aprobación de la **planilla N° 1** de la ejecución del contrato.

Con fecha **17 de septiembre de 2020** el Ing. Manuel Andrés Molina Ulloa, informa que se han culminado los trabajos el 17 de septiembre y solicita la recepción Provisional de la obra "**MANTENIMIENTO VIAL PERIÓDICO A NIVEL DE LASTRE EN LAS VIAS DE LA PARROQUIA LA UNIÓN EN UNA LONGITUD DE 7,40KM CON LOS RECURSOS DE LA TASA SOLIDARIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019**", con el código de proceso MCO-GADUNION-01-2020.

Con fecha **21 de Octubre de 2020**, se realiza una inspección con los miembros designados para la comisión de recepción de la obra. En dicha inspección se constató que la obra ha sido ejecutada bajo los términos de referencia contratados; por tanto, se da por recibida la obra provisionalmente.

Con fecha **21 de Octubre del 2020** se suscribe el acta de recepción provisional.

Con fecha **05 de noviembre del 2020**, el contratista solicita la recepción definitiva de la obra.

Con fecha **24 de noviembre de 2020**, se realiza la inspección para la recepción definitiva de la obra de mantenimiento vial periódico a nivel de lastre en las vías de

Telf.: 07 2220-140 Dir.: Centro Parroquial La Union

Web: www.gobiernoparroquialaunion.gob.ec Email: info@gobiernoparroquialaunion.gob.ec



La Parroquia La Unión en una longitud de 7.4km con los recursos de la tasa solidaria correspondiente al año 2019, encontrándose todos los trabajos realizados a entera satisfacción del GAD Parroquial La Unión y sin observaciones por solventar.

2.- OBJETO DE LA ENTREGA RECEPCIÓN

Descripción	UNIDAD	CONTRACTUAL			EJECUTADO							
		CANT.	P.UNITARIO	P.TOTAL	CANTIDADES			IMPORTE			AVANCE	
					ACUM.ANT.	PRESENTE	TOT.FECHA	ACUM.ANT.	PRESENTE	TOT.FECHA	PRESENTE	TOTAL
Limpieza de Cunetas a Máquina (incluye desalojo dematerial, distancia < 500 m)	m	9139	0.29	2,650.31		9,140.00	9,140.00		2,650.60	2,650.60	100.00%	100.00%
Acabado de obra basica Existente	m2	28525	0.34	10,038.50		29,532.50	29,532.50		10,041.05	10,041.05	100.00%	100.00%
Tendido, conformación y compactación con material delastre (no incluye material)	m3	2316.14	2.58	5,975.64		2,328.30	2,328.30		6,007.01	6,007.01	101.00%	101.00%
Transporte de Material de lastre mas de 5km	m3-km	96574.64	0.22	21,246.42		96,781.80	96,781.80		21,282.00	21,282.00	100.00%	100.00%
Cargado y desalojo de material con Volquete (Dist.<5.00 km.)	m3	153.55	3.44	528.21		117.40	117.40		403.86	403.86	78%	76%
Material de Lastre	m3	2316.14	3.1	7,180.03		2,330.30	2,330.30		7,223.93	7,223.93	101%	101%
SUBTOTAL				47,619.12					47,618.46	47,618.46		
IVA 12%									5,714.21	5,714.21		
TOTAL									53,332.68	53,332.68		

Planilla de Obra (ver anexo)

3.- TÉRMINOS DE LA ENTREGA RECEPCIÓN

Según lo manifestado en el Contrato Original, en su cláusula Decima Sexta, se realizará la Recepción Definitiva a petición del CONTRATISTA, cuando a juicio de éste se hallen terminados los trabajos contratados y así lo notifique a la CONTRATANTE y solicite tal recepción, en los términos del artículo 81 de la LOSNCP, y observando el artículo 122 de su reglamento general.

Una vez concluido los trabajos de **"MANTENIMIENTO VIAL PERIÓDICO A NIVEL DE LASTRE EN LAS VIAS DE LA PARROQUIA LA UNIÓN EN UNA LONGITUD DE 7,40KM CON LOS RECURSOS DE LA TASA SOLIDARIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019"**, los mismos que fueron inspeccionados por la comisión de entrega recepción designada, y a entera satisfacción del GAD Parroquial La Unión. Se deja constancia de la responsabilidad del Contratista en caso de existir vicios ocultos en la construcción y solventar las observaciones dadas.

3.1 PERSONAL: El equipo técnico participativo de la obra:
 Residente principal: Ing. Eduardo Benigno Cabrera Atencia.

4.- MONTO DE LIQUIDACIÓN.

N°	DESCRIPCIÓN	VALOR
----	-------------	-------

1	Valor de Planilla 1 (única)	47618.45
TOTAL		47618.45

2	Valor de Anticipo	23809.56
---	-------------------	----------

3	Valor Total Contratado	47619.12
---	------------------------	-----------------

4	Valor Total Ejecutado	47618.45
---	-----------------------	-----------------

5.- GARANTÍAS

Para garantizar la debida ejecución de los trabajos contratados, el contratista presento la siguiente garantía emitida por la Compañía de Seguros Sweaden.

Descripción	N° de Póliza	Monto de Póliza	Desde	Hasta	Plazo
Buen Uso de Anticipo	0006470	23809.56	26/08/2020	09/10/2020	45 días

6.- ANÁLISIS DEL PLAZO.

Plazos de obra según consta en el acta y con su documentación de respaldo.-

Plazo contractual: 45 días calendarios.

Fecha de firma del contrato: 06 de agosto de 2020.

Fecha de entrega del anticipo: 26 de agosto de 2020.

Fecha de inicio de la obra: 26 de agosto de 2020.

Fecha de vencimiento de plazo: 09 de octubre de 2020.

Fecha de finalización de los trabajos: 17 de septiembre de 2020.

Fecha suscripción acta recepción provisional: 21 de octubre de 2020

Fecha suscripción acta recepción Definitiva: 24 de Noviembre de 2020

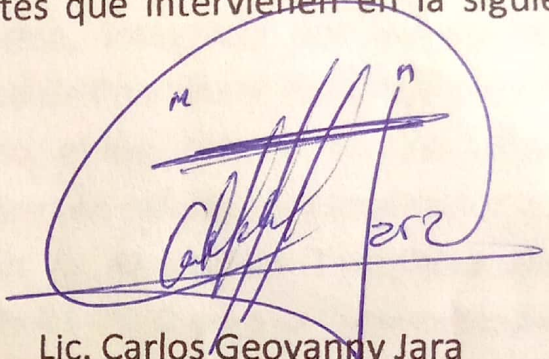
En consecuencia el contratista **NO** ha incurrido en mora alguna.

7.- RECEPCIÓN DEFINITIVA.

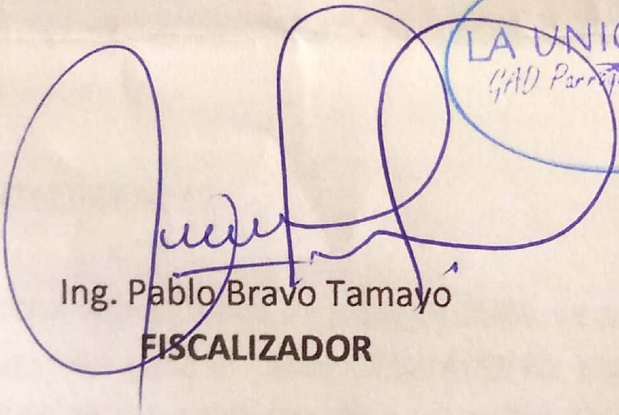
Para constancia de lo actuado y dan fe de conformidad a la aceptación de las partes, firman la presente Acta de Entrega Recepción Definitiva de la obra de **“MANTENIMIENTO VIAL PERIÓDICO A NIVEL DE LASTRE EN LAS VIAS DE LA PARROQUIA LA UNIÓN EN UNA LONGITUD DE 7,40KM CON LOS RECURSOS DE LA TASA SOLIDARIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019”** en tres originales de igual texto y efecto legal en la Parroquia La Unión del Cantón Chordeleg, a los veinte y cuatro días del mes de noviembre de 2020, las partes que intervienen en la siguiente diligencia:



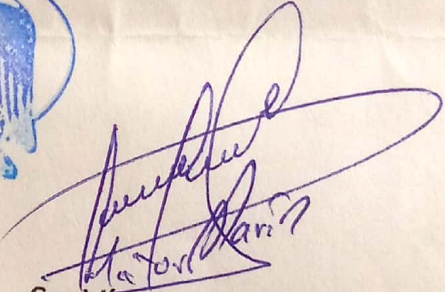
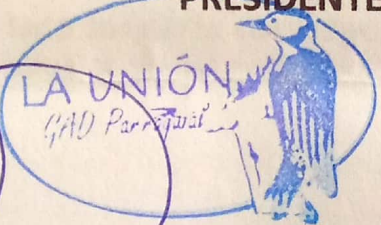
Ing. Manuel Molina Ulloa
CONTRATISTA



Lic. Carlos Geovanny Jara
PRESIDENTE DEL GADP LA UNIÓN



Ing. Pablo Bravo Tamayo
FISCALIZADOR



Sr. Víctor Marín
ADMINSITRADOR

SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
Pliegos de Requerimientos y Especificaciones para Catálogo Electrónico

I. Acta de entrega - recepción

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN

En el cantón CHORDELEG, el día 10 de septiembre de 2020 los suscritos señores:

Yo, SR. JINSOP MEDINA, en representación de (I/la) GAD PARROQUIAL LA UNION y el Sr. Jurado Villagómez Edison Anelzar, en representación de EDIVA. Según el documento habilitante adjunto.

Quienes, en cumplimiento del inciso final del artículo 43 del Reglamento General de la LOSNCP, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN del siguiente MATERIAL.

Orden de Compra: CE-20200001003210

DESCRIPCION	TOTAL	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
FLASH MEMORY 16 GB	3	11.88000	35.6400
		SUB-TOTAL 12%	35,64
		SUB-TOTAL 0%	0,00
		IVA 12%	4,28
		TOTAL	39,92

POR EDIVA

EDIVA SUMINISTROS

ING. EDISON JURADO V.

POR GAD PARROQUIAL LA UNION

SR JINSOP MEDINA

**CE-2020-1893080-3078-1893079-GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL LA UNION**

En la ciudad de Chordeleg, a los 4 días del mes de Septiembre del 2020, comparecen a la firma de la presente ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN de la adquisición de Suministros de Oficina con Orden de Compra **CE-2020-1893080-3078-1893079-GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL LA UNION**

• Carlos Geovanny Jara en representación de **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL LA UNION** según el documento habilitante adjunto, y

• Lozada López Germán Bolívar en representación de **COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A.** según el documento habilitante adjunto

Quienes, en cumplimiento del inciso final del artículo 43 del Reglamento General de la LOSNCP, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN de los siguientes bienes:

PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
RESMA DE PAPEL BOND A4 UNIDAD	10	3,24	32,4000
CLIPS ESTANDAR 32 MM METALICOS UNIDAD	1	0,21	0,2100
GRAPADORA UNIDAD	1	3,00	3,0000

Se deja constancia que los bienes que se reciben cumplen con las características técnicas señaladas en el Catálogo Electrónico del portal www.compraspublicas.gob.ec; además, se recibe la Garantía Técnica correspondiente (u otra Garantía, de ser el caso).

**GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL LA
UNION**

Carlos Geovanny Jara Villavicencio
NOMBRES COMPLETOS (LETRA IMPRENTA)

FIRMA

C.I.

CARGO:

TELEFONO:

E-MAIL:

SELO INSTITUCIONAL

COGECOMSA S.A.



ENTREGUE CONFORME

CE-2020-1893072-73-74-75-76-1893077-GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL LA UNION

En la ciudad de Chordeleg, a los 4 días del mes de Septiembre del 2020, comparecen a la firma de la presente ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN de la adquisición de Suministros de limpieza y Aseo con Orden de Compra **CE-2020-1893072-73-74-75-76-1893077-GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL LA UNION**

• Carlo Geovanny Jara en representación de **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL LA UNION** según el documento habilitante adjunto, y

• Lozada López Germán Bolívar en representación de **COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A.** según el documento habilitante adjunto

Quienes, en cumplimiento del inciso final del artículo 43 del Reglamento General de la LOSNCP, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN de los siguientes bienes:

PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
CORO LIQUIDO AL 5 POR CIENTO GALÓN UNIDAD	1	2,55	2,5500
DETERGENTE EN POLVO FUNDA DE 2 KG UNIDAD	1	4,00	4,0000
ESCOBA DE PLÁSTICO FIBRA SUAVE UNIDAD	1	2,44	2,4400
RECOGEDOR DE BASURA UNIDAD	1	1,44	1,4400
TRAPEADOR REDONDO DE 24-30 CM UNIDAD	1	3,66	3,6600
ESCOBA DE MADERA FIBRA DE COCO DE 30 CM U	1	2,15	2,1500

Se deja constancia que los bienes que se reciben cumplen con las características técnicas señaladas en el Catálogo Electrónico del portal www.compraspublicas.gob.ec; además, se recibe la Garantía Técnica correspondiente (u otra Garantía, de ser el caso).

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL LA UNION

Carlo Geovanny Jara Villavicencio
NOMBRES COMPLETOS (LETRA IMPRENTA)

FIRMA

C.I.

CARGO:

TELEFONO:

E-MAIL:

0105961049

Presidente

0987408056

carlosjara8789@gmail.com

COGECOMSA S.A.



ENTREGUE CONFORME

SELLO INSTITUCIONAL



Cualquier inquietud comunicarse con:

servicioalcliente@cogecomsa.ec

cogecomsa@cogecomsa.ec

facturacion@cogecomsa.ec

Teléfonos: (02) 3814-360 / 3814-361 / 3814362 / 0994669204 / 0994669451

**CE-2020-1893220-224-1893226-GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL LA UNION**

En la ciudad de Chordeleg, a los 4 días del mes de Septiembre del 2020, comparecen a la firma de la presente ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN de la adquisición de Suministros de limpieza y Aseo con Orden de Compra **CE-2020-1893220-224-1893226-GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL LA UNION**

• Carlos Geovanny Jara en representación de **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL LA UNION** según el documento habilitante adjunto, y

• Lozada López Germán Bolívar en representación de **COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A.** según el documento habilitante adjunto

Quienes, en cumplimiento del inciso final del artículo 43 del Reglamento General de la LOSNCP, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN de los siguientes bienes:

PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
ESCOBA DE PLÁSTICO FIBRA SUAVE UNIDAD	2	2,44	4,8800
ESCOBA DE MADERA FIBRA DE COCO DE 30 CM UNIDAD	4	2,15	8,6000
RECOGEDOR DE BASURA UNIDAD	4	1,44	5,7600

Se deja constancia que los bienes que se reciben cumplen con las características técnicas señaladas en el Catálogo Electrónico del portal www.compraspublicas.gob.ec; además, se recibe la Garantía Técnica correspondiente (u otra Garantía, de ser el caso).

**GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL LA
UNION**

Carlos Geovanny Jara Villavicencio
NOMBRES COMPLETOS (LETRA IMPRENTA)

FIRMA

C.I.

CARGO:

TELEFONO:

E-MAIL:

SELLO INSTITUCIONAL

COGECOMSA S.A.



ENTREGUE CONFORME

Cualquier inquietud comunicarse con:

servicioalcliente@cogecomsa.ec

cogecomsa@cogecomsa.ec

facturacion@cogecomsa.ec

Teléfonos: (02) 3814-360 / 3814-361 / 3814362 / 0994669204 / 0994669451

**CE-2020-1893218-216-1893217-GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL LA UNION**

En la ciudad de Chordeleg, a los 4 días del mes de Septiembre del 2020, comparecen a la firma de la presente ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN de la adquisición de Suministros de Oficina con Orden de Compra **CE-2020-1893218-216-1893217-GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL LA UNION**

• Carlos Jara Villavicencio en representación de **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL LA UNION** según el documento habilitante adjunto, y

• Lozada López Germán Bolívar en representación de **COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A.** según el documento habilitante adjunto

Quienes, en cumplimiento del inciso final del artículo 43 del Reglamento General de la LOSNCP, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN de los siguientes bienes:

PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
RESMA DE PAPEL BOND A4 UNIDAD	5	3,10	15,5000
LAPIZ HB CON GOMA CAJA 12 UNIDADES UNIDAD	1	1,80	1,8000
GRAPADORA UNIDAD	1	2,20	2,2000

Se deja constancia que los bienes que se reciben cumplen con las características técnicas señaladas en el Catálogo Electrónico del portal www.compraspublicas.gob.ec; además, se recibe la Garantía Técnica correspondiente (u otra Garantía, de ser el caso).

**GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL LA
UNION**

Carlos Geovanny Jara Villavicencio
NOMBRES COMPLETOS (LETRA IMPRENTA)

FIRMA

C.I.

CARGO:

TELEFONO:

E-MAIL:

SELLO INSTITUCIONAL

COGECOMSA S.A.



ENTREGUE CONFORME

Cualquier inquietud comunicarse con:

servicioalcliente@cogecomsa.ec

cogecomsa@cogecomsa.ec

facturacion@cogecomsa.ec

Teléfonos: (02) 3814-360 / 3814-361 / 3814362 / 0994669204 / 0994669451

SECCIÓN V

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN

En la ciudad de **Chordeleg** , a los **06** dias del mes de **Octubre del 2020** , comparecen:

Jinsop Alfonso Medina en representacion de la **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL LA UNION** según el documento habilitante adjunto

* **SRA. MARÍA Eugenia ORTIZ AVILA** en representación de la empresa **CODYXOPAPER CÍA. LTDA.** según el documento habilitante adjunto.

Quienes, en cumplimiento del inciso final del artículo 43 del Reglamento General de la LOSNCP, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN de los siguientes bienes

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO	TOTAL
100.00	BOLIGRAFO AZUL	0.1000	10.00
3.00	TRAPEADOR	3.0000	9.00

SUBTOTAL: 19.00
IVA 12%: 2.28
TOTAL: 21.28

Se deja constancia que los (bienes o servicios) que se reciben cumplen con las características técnicas señaladas en el Catálogo Electrónico del portal www.compraspublicas.gob.ec; además, se recibe la Garantía Técnica correspondiente (u otra Garantía, de ser el caso).

CODYXOPAPER CÍA. LTDA.
RUC 1791756430011

[Firma]
LA UNIÓN
GAD Parroquial
PARROQUIAL LA UNION

Por: **CODYXOPAPER CÍA. LTDA.**

Por: **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL LA UNION**

ACTA DE ENTREGA -RECEPCION

En el cantón CHORDELEG a los 25 días del mes de SEPTIEMBRE del 2020, comparece en representación del GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL LA UNION Según el documento habilitante adjunto.

Sr. ANDRES RAFAEL SOSA PAUCAR, en representación de la empresa NETTOYAGE, según el documento habilitante adjunto.

Quienes, en cumplimiento del inciso final del artículo 43 del Reglamento General de la LOSNCP, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA – RECEPCION con orden de compra **CE-20200001893223** los siguientes bienes:

ITEM	CANTIDAD	DETALLE	PRECIO	TOTAL
1	15	MARCA: PRODELSOL FUNDA DE BASURA SEMINDUSTRIAL NEGRA 30X36	\$1.8000	\$27.0000
			Sub-total	\$ 27.0000
			Iva	\$ 3.2400
			Total	\$ 30.2400

ENTREGUE CONFORME

NETTOYAGE
1122432205001

Sr. ANDRES SOSA
**REPRESENTANTE DE
NETTOYAGE**

RECIBI CONFORME

**REPRESENTANTE DEL GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL LA UNION**